

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.:110013105-032-2019-00623-00

DEMANDANTE: LUISA FERNANDA VARGAS LOZANO.

DEMANDADA: HOGUIN Y CIA SERVICIOS TEMPORALES SAS.

Bogotá, D.C., Once (11) de julio del año dos mil veintidós (2022)

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

Agencias en derecho 1 instancia a cargo de la demandante y a favor de cada una de las demandadas la suma de \$100.000 para cada una de ellas \$200.000

Agencias en derecho 2 instancia a cargo de la demandante y a favor de cada una de las demandadas la suma de \$200.000 para cada una de ellas \$400.000

TOTAL.....\$600.000

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.: 110013105-032-2019-00427-00

DEMANDANTE: SONIA ESPINOSA CUELLAR.

**DEMANDADA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES Y OTROS.**

Bogotá, D.C., Once (11) de julio del año dos mil veintidós (2022)

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

Agencias en derecho 1 instancia a cargo de la demandada Porvenir S.A. y a favor de la demandante la suma de smlmv 1 smlmv \$1.000.000

TOTAL.....\$1.000.000

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.:110013105-032-2018-00257-00

DEMANDANTE: JOSE ALBERTO VARGAS RODRIGUEZ.

**DEMANDADA: INVERSIONES & CONSTRUCCIONES LUJOS S EN
C ICL DESARROLLO URBANO Y OTROS.**

Bogotá, D.C., Once (11) de julio del año dos mil veintidós (2022)

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

Agencias en derecho 1 instancia a cargo del demandante y a favor del demandante la suma de s smlmv 1/2 smlmv \$500.000

Agencias en derecho 2 instancia a cargo del demandante y a favor del demandante la suma de \$200.000

TOTAL.....\$700.000

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.:110013105-032-2020-00444-00

DEMANDANTE: GUILLERMO RODRIGUEZ ALAGUNA.

DEMANDADA: COOPERATIVA OMEGA LTDA.

Bogotá, D.C., Once (11) de julio del año dos mil veintidós (2022)

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

Agencias en derecho 1 instancia a cargo de la demandada COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES OMEGA LTDA. y a favor del demandante la suma de s smlmv 1 smlmv \$1.000.000

TOTAL..... \$1.000.000

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.



MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario